

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, setiembre 4 de 1980.-

Visto el presente expediente N° 1111

257.973/79 del registro de la Subsecretaría de Administración por los que la Escuela de Educación Técnica N° 1 de la localidad de Merlo dependiente del Ministerio de Educación, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir y muebles en desuso, y

Considerando

Que los bienes cuya donación se propicia carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación (confr. informe de fs. 5, 6, 8 y 9), por lo que se estima adecuada su donación, con arreglo a lo dispuesto por Resolución N° 579/77.-

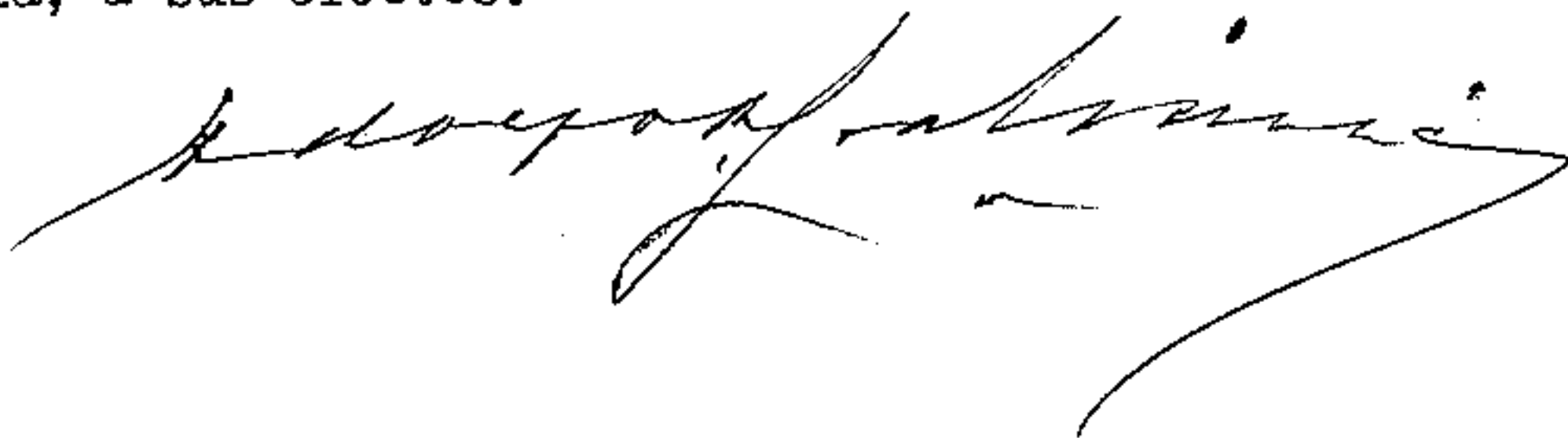
SE RESUELVE

1º) Declarar en "estado de desuso" los bienes consignados a fs. 5, 6, 8 y 9.-

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir los mismos -sin cargo- a la Escuela de Educación Técnica N° 1 de la localidad de Merlo.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to a high-ranking official of the court.